



BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE CORDOBA



Nº 139

Jueves 24 de julio de 2008

MINISTERIO DE FINANZAS
SECRETARÍA DE INGRESOS PÚBLICOS
DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS
RESOLUCIÓN GENERAL Nº 1584

Córdoba, 11 de Julio de 2008.

VISTO: El nuevo diseño del Formulario F-387,

Y CONSIDERANDO:

QUE por Resolución General Nº 1455/2006 publicada en el Boletín Oficial de fecha 08-08-2006, se aprobó el Formulario F-387 "FORMULARIO MULTINOTA", el cuál es utilizado para todos aquellos trámites, solicitudes o presentaciones que no tengan un formulario aprobado para dicho trámite de manera de inducir al contribuyente a completar todos los datos correctos inherentes al mismo y a la vez agilizar la derivación al sector pertinente.

QUE por haberse realizado cambios de diseño en el mismo, resulta necesario la modificación.

POR TODO ELLO, atento las facultades acordadas por el Artículo 18 del Código Tributario, Ley Nº 6006 - T.O. 2004 y sus modificatorias,

EL DIRECTOR GENERAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- MODIFICAR el Formulario F-387 "FORMULARIO MULTINOTA", que a continuación se detalla, el que será utilizado para todos aquellos trámites, solicitudes o presentaciones que no tengan un formulario aprobado para dicho trámite de manera de inducir al contribuyente a completar todos los datos correctos inherentes al mismo y a la vez agilizar la derivación al sector pertinente:

ANEXO N°	FORMULARIO N°	DESCRIPCIÓN	FOJAS
I	F-387	"Formulario Multinota"	1

ARTÍCULO 2º.- PROTOCOLÍCESE, PUBLÍQUESE en el Boletín Oficial, PASE a conocimiento de los Sectores pertinentes y Archívese.

CR. ALFREDO L. LALICATA
DIRECTOR GENERAL

